



RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DESIGNADA POR ORDEN DE 21 DE MARZO DE 2022 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, PARA LA SELECCIÓN DE TRES FUNCIONARIOS INTERINOS PARA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARACTER TEMPORAL, PARA PRESTAR SERVICIOS EN EL IMIDA.

Finalizada la baremación de los méritos aportados por los aspirantes en la correspondiente documentación, en relación con el Procedimiento Extraordinario para la selección de 3 funcionarios interinos para ejecución de programas de carácter temporal, para prestar servicios en el IMIDA, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.5 de la Orden de 27 de julio de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la selección de personal interino y laboral temporal de la Administración Regional, (BORM número 186 de 11 de agosto de 2001).

La Comisión de Selección,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar la relación de aspirantes con las puntuaciones otorgadas a los mismos en la valoración de los méritos, que son las siguientes:

Referencia	FIT02_2022
Cuerpo/Opción	Cuerpo Técnico, escala científica, Opción Investigación Agraria y Alimentaria. (BFC01)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Hernández Ballester, Francisco Miguel	13,84
López Ortiz, Domingo	74,14
Martínez Izquierdo, Ana Verónica	10,85
Morote Molina, Elisa Isabel	5,82

Referencia	FIT03_2022
Cuerpo/Opción	Cuerpo Técnico, escala científica, Opción Investigación Agraria y Alimentaria. (BFC01)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Esteban López, Adriana F.	37,31
Hernández Ballester, Francisco Miguel	15,61



Región de Murcia
Consejería de Agua,
Agricultura, Ganadería,
Pesca y Medio Ambiente



Unión Europea



PO-02_2022; FIT02_2022; FIT03_2022; FIT04_2022

López Pérez, Nuria	53,01
Martínez Izquierdo, Ana Verónica	9,33

Referencia	FIT04_2022
Cuerpo/Opción	Cuerpo Técnico, escala científica, Opción Investigación Agraria y Alimentaria. (BFC01)

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
Crespo Ródenas, Pablo	29,47
Hernández Ballester, Francisco Miguel	16,06
Martínez Izquierdo, Ana Verónica	8,37
Sanchiz Navarro, M. ^a Soraya	23,27

SEGUNDO: Contra la presente Resolución provisional cabe formular reclamación ante la Comisión de Selección en el plazo de **2 días**, a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en la página web del IMIDA (<https://www.imida.es/web/imida/procesos-selectivos>).

Murcia, de 29 de abril de 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Fdo.: José E. Cos Terror